

DECRETO

ACTIVACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL (PEMU) FUENCALIENTE DE LA PALMA

Vista la información suministrada por La Dirección General de emergencias, con base en la predicción de AEMET, en aplicación del Plan Específico de Emergencias de Canarias por Riesgos de Fenómenos Meteorológicos Adversos pasando a Alerta por vientos y fenómenos costeros con prealerta por lluvias y tormentas, que comenzarán el día 18 de marzo del actual, a partir de las 6.00 horas, en la Isla de La Palma.

Considerando las atribuciones que a esta Alcaldía – Presidencia le confiere la legislación vigente, y en particular el artículo 21.1.m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, con esta fecha:

RESUELVO:

PRIMERO: Activar el PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL (PEMU) DE FUENCALIENTE DE LA PALMA, con efectos desde la rúbrica del presente, por situación de emergencia en fase de alerta y prealerta por VIENTOS, LLUVIAS, FENÓMENOS COSTEROS Y TORMENTAS.

SEGUNDO: Este Decreto tendrá vigencia hasta que, por parte del Gobierno de Canarias, se informe del cambio de situación.

TERCERO: Nombrar Director Técnico del Plan de Emergencias Municipal a D. Pedro Manuel Gómez Lorenzo (Arquitecto Municipal) y Director D. Gregorio C. Alonso Méndez (Alcalde-Presidente).

CUARTO: Suspensión de todas las actividades culturales y deportivas del municipio.

QUINTO: Cierre de las áreas recreativas y centros culturales de titularidad municipal.

SEXTO: Cierre de los senderos de titularidad municipal.

SÉPTIMO: Publicar la presente Resolución en la sede electrónica y en la página web del Ayuntamiento, para general conocimiento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Gregorio Clemente Alonso Méndez, en Fuencaliente de La Palma, a la fecha de la firma electrónica, de lo que como Secretario, doy fe.

Doy fe

EL ALCALDE,
Gregorio C. Alonso Méndez.

EL SECRETARIO,
José Vicente Gil Tortosa.

(Firmas electrónicas)

